



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXIII AYUNTAMIENTO 2018-2021

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OOMAPAS PUERTO PEÑASCO, SONORA.

En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, México, siendo las DOCE horas con CERO minutos, del día **VEINTISIETE de MAYO** del año DOS MIL DIECINUEVE, se reunieron los integrantes de la **JUNTA DE GOBIERNO del ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO**, en el domicilio que ocupa las oficinas del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, ubicado en Calle Rio Bravo entre Avenida Eduardo Ibarra y Avenida Ángeles, Colonia Brisas del Golfo, de esta Ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, para celebrar **ASAMBLEA ORDINARIA**, convocada con fecha VEINTICUATRO de MAYO del año DOS MIL DIECINUEVE, por la DIRECTORA GENERAL del Organismo Operador, CONVOCATORIA que fue notificada con una anticipación no menor a cuarenta y ocho horas, lo anterior de acuerdo a lo previsto por los artículos 77, 80 y demás aplicable a la Ley 249 de Agua del Estado de Sonora, en relación con el artículo 8º del Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, procediendo a desahogarse de acuerdo al siguiente:-----

----- ORDEN DEL DÍA -----

I.- Lista de asistencia.

II.- Verificación del Quórum Legal.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Río Bravo entre Ave. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tels.: 01(638) 383 6080, 383 3507 y 383 5616, Puerto Peñasco, Sonora, México.



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXIII AYUNTAMIENTO 2018-2021

III.- Lectura y aprobación del orden del día.

IV.- Análisis y en su caso aprobación de las observaciones con número 4,5,6 y 7, que se encuentran solventadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, respecto de la Auditoría a la información Financiera Trimestral y Cuenta Pública del ejercicio 2018, y requieren reclasificación de cuentas contables en la información financiera de este organismo.

V.- Análisis y en su caso aprobación de la observación con número 5, que se encuentra en proceso de solventar ante el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, respecto de la Auditoría de Gabinete a la información Financiera al 31 de diciembre de 2018, que requiere ajuste y reclasificación a las cuentas contables en la balanza de comprobación en el formato OP1, del cuarto trimestre.

VI.- Análisis y en su caso aprobación de la observación con número 6, que se encuentra en proceso de solventar ante el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, respecto de la Auditoría a la información Financiera al 31 de diciembre de 2018, que requiere reintegro del recurso observado.

VII.- Análisis y en su caso aprobación para a efecto de que se realicen pagos parciales o totales a proveedores, respecto a la cuenta 2110, denominada Cuentas por Pagar a Corto Plazo, con una antigüedad mayor a 18 meses, siempre y cuando exista liquidez por parte de este organismo, para atender la observación número OBS-9439, del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, por cifras al cierre del 31 de diciembre de 2015.



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXIII AYUNTAMIENTO 2018-2021

VIII.- Asuntos Generales.

IX.- Clausura de la sesión.

Preside esta sesión de asamblea, como suplente del Presidente Municipal, el **ING. TERCENCIO GUTIERREZ VALENZUELA**, en su calidad de Secretario Municipal del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 77 de la Ley de Agua del Estado de Sonora, en relación con el artículo 11 del Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, asimismo, funge como Secretario Técnico, la Directora General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, la **C.P. HESDIN BRIZEIDA SOTO LIZARRAGA**.

--- **PUNTO NÚMERO UNO** Se procede a tomar la lista de asistencia de los integrantes de la JUNTA DE GOBIERNO, estando presentes el Secretario Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, el **ING. TERCENCIO GUTIERREZ VALENZUELA**, como suplente del Presidente Municipal, el **ING. JOSE LUIS MONTIJO TORRES**, Director de Obras Públicas y de Desarrollo Urbano, el **ING. RICARDO VALADEZ MADRIGAL**, Presidente del Consejo Consultivo Municipal, y por último, se hace constar la incomparecencia de persona alguna que represente a la Comisión Estatal del Agua y de la Comisión Nacional del Agua. -----

---**PUNTO NÚMERO DOS**.- En el desahogo del presente punto del orden del día, el Secretario Técnico declara que existe QUORUM LEGAL, por lo que legalmente queda

3
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Río Bravo entre Ave. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tels.: 01 (638) 383 6080, 383 3507 y 383 5616, Puerto Peñasco, Sonora, México.

constituida la presente asamblea, con la asistencia de tres integrantes de la Junta de Gobierno, por así establecerlo el artículo 80 de la Ley de Agua del Estado de Sonora.

---PUNTO NÚMERO TRES.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, una vez expuesto lo anterior, los presentes por UNANIMIDAD de votos aprueban este punto del orden del día. -----

---PUNTO NÚMERO CUATRO.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y en su caso aprobación de las observaciones con número 4, 5, 6 y 7, que se encuentran solventadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, respecto de la Auditoría a la Información Financiera Trimestral y Cuenta Pública del ejercicio 2018, y requieren reclasificación de cuentas contables en la información financiera de este organismo. Para lo cual en este acto en uso de la voz concedido a la Directora General del Organismo, procede a explicar que se realizó la reclasificación de cuentas e importes de acuerdo a la Guía Informativa para la presentación de la Información Trimestral 2018, del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, asimismo, se realizó la reclasificación de saldos en la Balanza de Comprobación del Segundo Trimestre del 2018, para cumplir con los registros contables que determina la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de igual manera se realizó la reclasificación de saldos en la Balanza de Comprobación del Tercer Trimestre del 2018, y por último, se realizó la reclasificación de cuentas y saldos de acuerdo a la Guía Informativa para la presentación de la Información Trimestral 2018, en relación al Tercer Trimestre del 2018. Lo anterior, toda vez de que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Agua para el estado de Sonora, se requiere autorización por este órgano de gobierno aquí presente, por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto,

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXIII AYUNTAMIENTO 2018-2021

los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos, las acciones requeridas en las observaciones con número 4, 5, 6 y 7, que se encuentran solventadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, respecto de la Auditoría a la Información Financiera Trimestral y Cuenta Pública del ejercicio 2018. -----

---PUNTO NÚMERO CINCO.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y en su caso aprobación de la observación con número 5, que se encuentra en proceso de solventar ante el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, respecto de la Auditoría de Gabinete a la información Financiera al 31 de diciembre de 2018, que requiere ajuste y reclasificación a las cuentas contables en la balanza de comprobación en el formato OP1, del Cuarto Trimestre. Para lo cual en este acto en uso de la voz concedido a la Directora General del Organismo, procede a explicar que se realizó la reclasificación a las cuentas contables en la balanza de comprobación en el formato OP1, del Cuarto Trimestre, de acuerdo a la Guía Informativa para la presentación de la Información Trimestral 2018, del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. Lo anterior, toda vez de que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Agua para el estado de Sonora, se requiere autorización por este órgano de gobierno aquí presente, por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos, las acciones requeridas en la observación número 5, que se encuentra en proceso de solventar ante el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, respecto de la Auditoría de Gabinete a la información Financiera al 31 de diciembre de 2018. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXIII AYUNTAMIENTO 2018-2021

---**PUNTO NÚMERO SEIS.**- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y en su caso aprobación de la observación con número 6, que se encuentra en proceso de solventar ante el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, respecto de la Auditoría a la información Financiera al 31 de diciembre de 2018, que requiere reintegro del recurso observado. Para lo cual en este acto en uso de la voz concedido a la Directora General del Organismo, procede a explicar que en este caso se adquirieron dos vehículos de procedencia extranjera sin importación, lo que una vez que se procedió realizar el trámite ante aduanas, nos manifestaron que dichos modelos no pueden ser importados, en consecuencia no se pudieron obtener placas por el Gobierno del estado de Sonora, de ahí de la necesidad de reintegrar la cantidad de \$30,000 (treinta mil pesos), respecto al vehículo Mazda – B2300, y la cantidad de 32,000 (treinta y dos mil pesos), respecto al vehículo Ford F-150, previo, a la terminación contractual con los vendedores, que de buena fe regresaron los dineros, situación ésta que afectó el resultado de ejercicios anteriores, por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos, las acciones requeridas de la observación con número 6, que se encuentra en proceso de solventar ante el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, respecto de la Auditoría a la información Financiera al 31 de diciembre de 2018, -----

---**PUNTO NÚMERO SIETE.**- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y en su caso aprobación para a efecto de que se realicen pagos parciales o totales a proveedores, respecto a la cuenta 2110, denominada Cuentas por Pagar a Corto Plazo, con una antigüedad mayor a 18 meses, siempre y cuando exista liquidez por parte de este organismo, para atender la observación número OBS-9439, del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, por



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXIII AYUNTAMIENTO 2018-2021

cifras al cierre del 31 de diciembre de 2015. Para lo cual en este acto en uso de la voz concedido a la Directora General del Organismo, procede a explicar que existen proveedores que no se les han pagado ni total ni parcialmente sus deudas, con una antigüedad mayor a 18 meses, respecto al ejercicio fiscal 2015, sin embargo, se requiere la autorización por parte de este órgano de gobierno a efecto de que se realice dichos pagos, siempre y cuando exista liquidez por parte de este organismo, por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos, las acciones requeridas en para a efecto de que se realicen pagos parciales o totales a proveedores, respecto a la cuenta 2110, denominada Cuentas por Pagar a Corto Plazo, con una antigüedad mayor a 18 meses, siempre y cuando exista liquidez por parte de este organismo, para atender la observación número OBS-9439, del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, por cifras al cierre del 31 de diciembre de 2015. -----

---**PUNTO NÚMERO OCHO**.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se exhorta a los presentes para el caso de que consideren presentar algún punto a tratar, por lo que se hace constar que los presentes se abstuvieron de agregar puntos a tratar-----

---**PUNTO NÚMERO NUEVE**.- No existiendo otro punto por desahogar, se procede a dar por terminada la presente asamblea, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día VEINTISIETE de MAYO de dos mil DIECINUEVE, firmando para constancia los integrantes de la JUNTA DE GOBIERNO, asistido de la Secretaria Técnica. -----

7

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Río Bravo entre Ave. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tels.: 01 (638) 383 6080, 383 3507 y 383 5616, Puerto Peñasco, Sonora, México.